

de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de seis equipos de preparación y extendido de mezclas bituminosas, con destino a los Servicios Provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 780/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en las C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, y 321, de Granada a Málaga, en la provincia de Granada

Examinado el expediente de adquisición de señales del itinerario La Junquera-Cádiz, en la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, y carretera nacional trescientos veintiuno, de Granada a Málaga, en la provincia de Granada, por un importe de un millón noventa mil trescientas ochenta y cuatro pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización del itinerario La Junquera-Cádiz, en la carretera nacional trescientos cuarenta, de Cádiz a Barcelona por Málaga, y carretera nacional trescientos veintiuno, de Granada a Málaga, en la provincia de Granada, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 781/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de señales para señalización de la C. N. 342, de Jerez a Cartagena en la provincia de Granada.

Examinado el expediente de adquisición de señales para señalización de la carretera nacional trescientos cuarenta y dos, de Jerez a Cartagena, en la provincia de Granada, por un importe de un millón cuatrocientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de señales para señalización de la carretera nacional trescientos cuarenta y dos, de Jerez a Cartagena, en la provincia de Granada, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 782/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal de la estación de Escombreras a la nueva factoría de fertilizantes».

Por acuerdo de la Dirección General de Transportes Terrestres de fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres ha sido aprobado técnicamente el proyecto de «Ramal

de la estación de Escombreras a la nueva factoría de fertilizantes».

Se ha incoado el oportuno expediente de contratación por el sistema de concurso al amparo del apartado tercero del artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal de la estación de Escombreras a la nueva factoría de fertilizantes», por el importe de su presupuesto de contrata de veinticinco millones trescientas veinticuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, que habrá de abonarse con cargo a la sección diecisiete, aplicación trescientos veinticuatro-seiscientos doce, grupo «A» del vigente Presupuesto de Gastos del Estado la cantidad de ocho millones cuatrocientas cuarenta y una mil quinientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, y con cargo a la sección Anexo setecientos noventa y dos-seiscientos once la cantidad de dieciséis millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y una pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, dieciséis millones ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y una pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, ocho millones cuatrocientas cuarenta y una mil quinientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Total, veinticinco millones trescientas veinticuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Artículo segundo.—Por el Ministro de Obras Públicas se adoptarán las medidas oportunas para el debido cumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 783/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la realización por administración de las obras de «C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p. k. 202,680 al 205,885, sección de Valencia a Molins de Rey» (Tarragona), y la adquisición directa, por ser de reconocida urgencia, de los materiales necesarios para dicha obra.

Examinado el expediente relativo a la ejecución por administración directa de las obras de carretera nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos doscientos dos coma seiscientos ochenta al doscientos cinco coma ochocientos ochenta y cinco, sección de Valencia a Molins de Rey, en la provincia de Tarragona, y a la adquisición de materiales correspondiente a dicha obra, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por producirse una mayor celeridad en la realización de las obras de carretera nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos doscientos dos coma seiscientos ochenta al doscientos cinco coma ochocientos ochenta y cinco, sección de Valencia a Molins de Rey, en la provincia de Tarragona, se autoriza su ejecución por administración, y por ser de reconocida urgencia la adquisición de materiales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 784/1965, de 25 de marzo, por el que se autoriza la realización mediante contrato directo de las obras de prolongación del canal de Las Aves, trozo tercero.

Por Orden ministerial de dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro fué aprobado definitivamente el pro-